INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza que mediante correo electrónico radicado el día 20 de mayo de 2021, la señora Sandra Milena Ceromeca Meneses solicitó copia autentica de diligencia de remate de 2019 y del auto interlocutorio N° 05 del 9 de enero de 2019, del presente asunto a efecto de protocolizar ante notaría. **Sírvase proveer.-**

Diana España

DIANA CATALINA ESPAÑA RAMOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto de sustanciación No. 113

Puerto Asís, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 86568-31-84-001-2017-00481-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Sandra Milena Ceromeca Meneses
Demandado: Jaime Arturo Arévalo Erazo

Conforme el informe secretarial que antecede, se tiene que la demandante elevó petición en el cual solicitó copia auténtica de diligencia de remate de 2019 y del auto interlocutorio N° 05 del 9 de enero de 2019, a fin de protocolizar ante notaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del C.G.P., se procede a incorporar al expediente electrónico el documento recibido, y se dispondrá acceder a la petición impetrada por la señora Sandra Milena Ceromeca Meneses en lo atinente al envío de copia auténtica de diligencia de remate de 2019 y del auto interlocutorio N° 05 del 9 de enero de 2019, y por la situación actual de salud pública y condiciones actuales de trabajo, se ordenará por secretaría se envíen al correo de la peticionaria .

Por Secretaría, procédase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6da9f969eb3a2a51826529e69185af034dcbf1333b548fbf4400c93575f5b207
Documento generado en 31/05/2021 09:23:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica